EXPTE. D- 1756 /17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés provincial el "Día de la Sanidad" a celebrarse el 21 de septiembre de 2017.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA L
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs

FUNDAMENTOS

En la década del ´30 el personal de los sanatorios luchaban por constituir su asociación gremial, una de sus primeras reuniones se realizó el 21 de septiembre de 1935 en Buenos Aires. Aquel día fue creada la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios Particulares de la ciudad de Buenos Aires, que fue un pilar esencial en la construcción del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Sanidad (la actual Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina). Es por ello que en 1941, cuando se fundó la Obra Social de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, se instauró el Día de la Sanidad todos los 21 de septiembre.

Luego de esta fecha, continuaron creándose filiales a lo largo de todo país: Salta y Rosario en 1935, Córdoba en 1937, San Juan, Santa Fe y Santa Cruz en 1940, Entre Ríos, Mendoza y Bahía Blanca en 1944.

Los trabajadores de la sanidad se fueron convirtiendo con el correr de los años en abanderados de una sostenida lucha por la defensa de la salud en nuestro país, tanto en el sector público como privado, siempre intentando brindar el mejor servicio desde los distintos sectores a la comunidad en general.

En los sanatorios, hospitales y clínicas de la Argentina se celebra esta fecha para reconocer el trabajo que todos los días realizan las enfermeras, instrumentistas, camilleros, porteros, cocineros y personal de mantenimiento de las instituciones médicas.

Entre los trabajadores de la salud hay una gran diversidad. De médicos y enfermeras al personal que prepara y sirve los alimentos en un hospital. De un

trabajador de saneamiento a un ingeniero electrónico. Del que atiende al familiar de un enfermo en el servicio de información al dependiente de una farmacia. Todos son trabajadores de la salud, y requieren pasar una etapa de formación profesional o capacitación, muy breve y tal vez elemental o muy larga y compleja.

Las técnicas que cada uno necesita aprender son muy distintos, pero algo común para todos, sin lo que no serán trabajadores integrales, aunque tengan títulos académicos o certificado de aptitud laboral, son ciertas cualidades que debe distinguir a los trabajadores de la salud: la ética y la formación al servicio del ser humano, que pueden ser toda una misma y única cualidad.

La formación profesional, los conocimientos y habilidades del que deberá aliviar, curar y rehabilitar, detener una epidemia, higienizar una comunidad, promover salud y prevenir enfermedades es vital en la estructura de atención de salud.

Sin los principios orientadores de la formación de todos los trabajadores de la salud, la pericia de un entrenamiento tan prolongado como el de un cirujano cardiovascular o la más poderosa y moderna tecnología aplicada, carecen a veces de sentido para un paciente que no alcanza la satisfacción plena por la atención recibida, que es un componente de alto valor para la salud.

Teniendo en consideración los argumentos esgrimidos es que solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.